

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(31 DE AGOSTO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1238

12 DE JULIO DE 2011

Presentada por el representante *Peña Ramírez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a los Municipios del Distrito 33, agencias e
2 instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares,
3 provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-11, para llevar a
4 cabo las obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

5 **1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

6 a. Construcción de muro de contención, Sector

7 Los Tamarindos en el Municipio de San Lorenzo. \$ 30,000

1	b.	Mejoras a cancha Urb. Portal del Sol en	
2		el Municipio de San Lorenzo.	15,000
3	c.	Para la construcción de cunetones y otras	
4		Mejoras en el Sector Martín Lebrón, Bo.	
5		Montones, Carr. 917 en el Municipio de	
6		Las Piedras.	45,000
7		Sub total	\$90,000
8	2.	Autoridad de Edificios Públicos	
9	a.	Construcción de gasebo, mejoras a la biblioteca	
10		y otras áreas en la Escuela Isabel Flores en el	
11		Municipio de Juncos.	20,000
12	3.	Municipio de Las Piedras	
13	a.	Construcción de puentes y otras mejoras en el	
14		Sector La Pepa, Bo. Montones.	60,000
15	4.	Municipio de Juncos	
16	a.	Construcción de sanitarios y otras mejoras	
17		en la Carr. 31.	50,000
18	5.	Municipio de San Lorenzo	
19	a.	Mejoras al centro de niños huérfanos, Bo.	
20		Florida.	80,000
21	6.	Municipio de Gurabo	
22	a.	Construcción de área recreativa Bo. Massas.	200,000

